#### AVISO COMPLEMENTARIO



# LIPSA S.R.L.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y/O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I A LA RELACIÓN DE CANJE, Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE BAJO EL PROGRAMA (EL "MONTO MÁXIMO")

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN CUOTAS SOCIALES) POR UN MONTO DE HASTA US\$ 50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL "PROGRAMA").

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario") al suplemento de prospecto de fecha 06 de julio de 2023 (el "Suplemento de Prospecto" o "Suplemento" indistintamente), al aviso de suscripción de fecha 06 de julio de 2023 (el "Aviso de Suscripción"), al primer aviso complementario de fecha 10 de julio de 2023 (el "Primer Aviso Complementario") y al aviso de resultados de fecha 12 de julio de 2023 (el "Aviso de Resultados") de Lipsa S.R.L. ("Lipsa", la "Sociedad", la "Emisora" o la "Compañía", indistintamente) relativo a la oferta de suscripción de sus Obligaciones Negociables Clase V denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, y/o en especie a través de la entrega de Obligaciones Negociables Clase I a la Relación de Canje, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable a tasa de interés fija con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase V" o las "Obligaciones Negociables" indistintamente) por un valor nominal de hasta US\$5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable por hasta el Monto Máximo a ser emitidas bajo el Programa.

Los términos y condiciones del Programa se encuentran descriptos en el prospecto del Programa de fecha 05 de julio de 2023 (el "<u>Prospecto</u>") publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "<u>BCBA</u>"), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "<u>MAE</u>") y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "<u>CNV</u>") ("<u>AIF</u>"), y los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se encuentran descriptos en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Primer Aviso Complementario y en el Aviso de Resultados (los "<u>Documentos de la Oferta</u>"), oportunamente publicados en el Boletín Diario de la BCBA, en el micrositio de Colocaciones Primarias en la web del MAE y en la AIF. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Mediante el presente Aviso Complementario, se informa a los Inversores Interesados que, conforme lo indicado en el Aviso de Resultados y habiendo sido efectuada la integración de las Obligaciones Negociables Clase V en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase I a la Relación de Canje, el Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase I remanentes en circulación asciende a US\$ 4.413.161 (Dólares Estadounidenses cuatro millones cuatrocientos trece mil ciento sesenta y uno).

La información incluida en el presente Aviso Complementario es parcial y deberá ser completada con la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en su versión impresa, en el horario habitual de la actividad comercial, en el domicilio de (i) Lipsa, (ii) los Organizadores, y (iii) los Agentes Colocadores, que se indican en el Aviso de Suscripción; y/o en su versión electrónica, en la AIF, ítem: "Empresas - Lipsa" y en el sitio web del MAE. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Se advierte al público inversor que las Obligaciones Negociables, al estar denominadas en dólares estadounidenses, no se encuentran alcanzadas por los beneficios impositivos previstos en el Decreto  $N^{\circ}621/2021$  y en la R.G. 917 de la CNV referidos a obligaciones negociables denominadas en moneda nacional.

La oferta pública del Programa fue autorizada por RESFC-2021-21493-APN-DIR#CNV de fecha 11 de noviembre de 2021 del Directorio de la CNV. El aumento de monto del Programa fue aprobado por la Gerencia de Emisoras de la CNV mediante la Disposición DI-2022-41-APN-GE#CNV. La actualización del Programa fue aprobada por la Gerencia de Emisoras de la CNV mediante la Disposición N°RE-2023-75941981-APN-GE#CNV de fecha 3 de julio de 2023. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Ni la CNV ni el MAE han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describe en el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Primer Aviso Complementario, el Aviso de Resultados y este Aviso Complementario se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. Ni el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Primer Aviso Complementario, el Aviso de Resultados ni este Aviso Complementario han sido previamente revisados ni conformados por la CNV o por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51, Sección V, Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

#### ORGANIZADORES



Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina



#### BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.

Tte. Gral., Juan Domingo Perón N°407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

# BALANZ

#### BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.

Av. Corrientes 316, Piso 3 (of. 362), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina

#### AGENTES COLOCADORES



Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina



### BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.

Tte. Gral., Juan Domingo Perón N°407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina



# BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.

Av. Corrientes 316, Piso 3 (of. 362), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina





# NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A.

Esmeralda 303, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina



# LATIN SECURITIES S.A.

Arenales 707, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Av. Corrientes 1174, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Areno

Av. Corrientes 11/4, Fiso 5 , Ciudad Autonoma de Buenos Aires, República Argentina

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

Chaco, 14 de juno de 2023

Cristian Moudjoukian

Socio Gerente LIPSA S.R.L.